

SANTO DOMINGO
Av. J. F. Kennedy 10
Santo Domingo, R.D.
Tel.: (809) 541-5200
Fax: (809) 567-0773

SANTIAGO
Calle Paseo Oeste
La Rosaleta, Edif. Bionuclear
1er. piso, Santiago, R.D.
Tel.: (809) 580-1725
Fax: (809) 582-2170

AZUA
Calle Duarte esq. 19 de Marzo
Edificio Banco Popular, piso 2
Azua, R.D.
Tel.: (809) 521-2178
Fax: (809) 521-2281

BAVARO, PUNTACANA
Plaza Larimar, Local 27,
Cruce de Friusa
Bávaro, Punta Cana
Tel.: (809) 552-1105
Fax: (809) 552-1986

Santo Domingo, República Dominicana

ph@phlaw.com
www.phlaw.com

Año XIX • No. 212

Febrero del 2005

H. HERRERA BILLINI †
JUAN ML. PELLERANO G.
HIPOLITO HERRERA P.
RICARDO A. PELLERANO
HIPOLITO S. HERRERA
LUIS R. PELLERANO
NORMAN DE CASTRO
LUIS M. RIVAS
JUAN MORENO
ROSALIA PROTA
MARIA E. BATISTA
MARIELLE GARRIGO

FLAVIA BAEZ
ISABEL ANDRICKSON
RAMÓN LUCIANO
JUANA BARCELÓ
ELIZABETH MENA
CÉSAR DARGAM
WENDY MARTE
NIEVES GUZMÁN
PAULINE CAAMAÑO
SAMUEL PÉREZ
ZOILA POURIET
APOLINAR NÚÑEZ

BANCO CENTRAL

Certificados en Dólares

El Banco Central inició una subasta de Certificados de Inversión de Largo Plazo en Pesos Dominicanos, referenciados a Dólares Estadounidenses y a la tasa de rendimiento de las Notas del Tesoro de los Estados Unidos de América. Las tasas varían, dependiendo el término, desde 3.17 a 3.46% anual. Los intereses serán pagaderos trimestralmente, mediante crédito a cuentas o cheques del Banco Central. Serán pagaderos a término, en pesos dominicanos a la tasa de cambio de compra del Banco Central, vigente al momento de la redención de los certificados. No se permitirán cancelaciones anticipadas.

Procter and Gamble

La empresa de productos de consumo personal Procter & Gamble llegó a un acuerdo para adquirir la fábrica de máquinas de afeitar Gillette, por 54,000 millones de Dólares en acciones. La operación está sujeta a la aprobación de las autoridades.

Impuestos a los Barcos Sobre Mercancías Importadas

La Ley No. 105 de fecha 14 de enero de 2005 fijó un impuesto a favor de la Caja de Pensiones y Jubilaciones para Obreros Portuarios de RD\$10.00 por cada tonelada métrica de carga general suelta o en contenedores, y RD\$6.25 por cada tonelada de carga a granel sólida y líquida.

Quedaron exceptuados de la ley, las importaciones de petróleo y sus derivados recibidos en buques tanques o al granel.

DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

Operaciones Gravadas con el ITBIS

La Dirección General de Impuestos Internos informó a todos los contribuyentes que realizan operaciones gravadas con el ITBIS, que está disponible la herramienta electrónica para el envío de datos sobre compras locales e importaciones, atendiendo a lo que establece el artículo 3 de la Norma General No. 1-05 de fecha 17 de enero de 2005.

En el caso de las personas físicas, deberán acceder a la página de la DGII en la sección de la Oficina Virtual, y seleccionar la opción de "envío de datos de ITBIS". En esta opción se completarán los datos que muestra la pantalla siguiente y se adjuntará el archivo conteniendo las informaciones requeridas, según el archivo

en Excel que aparece en pantalla, que pueda ser descargado en su computador para fines de preparar los datos a enviar.

Las personas jurídicas o sociedades deberán acceder a la opción e-DGII, donde podrán obtener una clave (PIN). Para obtener dicha clave deberán ingresar su RNC, tanto en la casilla de usuario como en la de clave; y luego de obtenido el acceso, el contribuyente deberá completar los datos que aparecen en el formulario.

DEFINICIONES ECONÓMICAS

Todos los días vemos en la prensa escrita, radial o televisiva, términos económicos que, para ilustración de nuestros lectores, tenemos a bien definir los más comunes.

Balanza de pagos: Es aquella parte de las cuentas de una nación que muestran los pagos de los residentes y sus ingresos procedentes del extranjero, debidos a las transacciones internacionales.

Balanza comercial: Es la cuenta corriente de la balanza de pagos, medida por la diferencia entre los ingresos de las exportaciones visibles e invisibles y los pagos por las importaciones visibles e invisibles.

Cámara de compensación: Asociación regional de bancos mediante la cual se satisfacen las deudas entre los bancos procedentes de la emisión de cheques.

Deflación: Situación en la que aumenta el valor de la unidad monetaria como resultante de las bajas en los precios. La oferta excede a la demanda.

Inflación. Es una baja en el valor del dinero debido al alza de precios. Cuando la demanda monetaria global supera el valor de los bienes y servicios corrientemente disponibles para la venta, le economía esta sujeta a una presión expansiva.

Recesión: Baja en la actividad económica, caracterizada por una extensión del desempleo y un descenso de la producción, los beneficios y los precios.

ASOCIACIONES DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

La Liga Dominicana de Asociaciones de Ahorros y Préstamos informó que las Asociaciones de Ahorros y Préstamos crecieron un 28.3% durante el año 2004, al alcanzar sus activos la suma total de 60 mil 155 millones de pesos. El crecimiento del año ascendió a 13 mil 270.2 millones de pesos. Durante el año 2004 destinaron al financiamiento de la vivienda la suma de RD\$3,740.7 millones de pesos. Pagaron la suma de RD\$2,600.0 millones de pesos por concepto de impuesto sobre la renta y el nivel de su solvencia económica alcanzó al 20%.